

1946 - 2016

EXP-UNC: 0042490/2017

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Eduardo Sota, por la que solicita se le autorice a cumplir funciones docentes, durante el segundo semestre del presente año 2017, en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Historia, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva, interino, en la cátedra "Epistemología de las Ciencias Sociales" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Historia emite opinión favorable al pedido del Dr. Eduardo Sota y remite las actuaciones a la Escuela de Ciencias de la Educación a los fines que resuelva la solicitud;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación avala por unanimidad la solicitud del Dr. Eduardo Sota;

el informe del Área Personal y Sueldo a fs. 3;

que el Área Profesorado y Concursos eleva las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 02 de Octubre de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

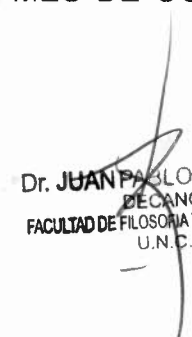
ARTÍCULO 1º. **DISPONER** que el **Doctor Eduardo SOTA**, legajo 27781, cumpla funciones docentes en la asignatura **Epistemología de las Ciencias Sociales**, de la Escuela de Historia, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación Semi-exclusiva, interino, en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el segundo semestre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **438**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.